

COMUNICADO

LA CONCEJALÍA DE AGRICULTURA Y MEDIO AMBIENTE, COMUNICA:

Que por resolución de la Consellería de Gobernación y como consecuencia de la prolongada sequía y las altas temperaturas, inusuales para el mes de octubre, y el grave peligro que supone realizar quemas en zonas de cultivo, carrizales, pastizales y cañares, es por lo que se restringe con carácter general y hasta que se resuelva lo contrario, la realización de quemas agrícolas de cualquier tipo a partir de las 12 del medio día.

Por tanto únicamente se podrá quemar en terrenos agrícolas con una proximidad superior a 500 metros de terrenos forestales entre el orto y las 12 horas como prevención de posibles incendios.

Ayora a 20 de octubre de 2011

El Concejal de Agricultura y, Medio Ambiente y Rural



Fdo. Ferreol Apario Cámara

